

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312649
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: [sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/17



[sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del máster y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión en las instalaciones de la Escuela Internacional de Posgrado, y las alegaciones presentadas al informe provisional.

El autoinforme de acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones de la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la renovación de la acreditación, incorporando las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el "Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica" de la Universidad de Granada.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El autoinforme recoge acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Ciencias de la Educación: de un lado, a través de la web habilitada por la UGR para cada título, la cual atiende a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento y ofrece información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de grado y máster que incluye un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles y campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales, que se complementan con las específicas del máster.

El autoinforme señala sobre esta web que "es bien valorada por los usuarios y ha facilitado el conocimiento del Máster a nivel nacional e internacional", llegando a recibir un número muy elevado de visitas: entre un mínimo de 2062 (curso 2010-11) y 6623 (curso 2011-12). En esta web <http://masteres.ugr.es/psicopedagogica> se presenta información sobre los documentos normativos generales (acceso, preinscripción y plazos, matriculación, normas de permanencia, becas, etc.), específicas del título como el TFM, etc.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, y que existe una preocupación explícita por su actualización.

En su conjunto son informaciones que permiten conocer el programa formativo del máster, su desarrollo y los resultados alcanzados. Los niveles de satisfacción con la difusión web del título se han mantenido elevados en los últimos cursos (situándose entre un mínimo de 3,31 y un máximo de 4,45 en escala 5), con un N (24) de respuestas de los estudiantes en el curso 2014-15, que también aumentó respecto a los cursos académicos previos (16 en el 2012-13; y 22 en el 2013-14). Sus niveles de satisfacción respecto de los mecanismos de difusión son, en general positivos; entre un mínimo de 3,25 (curso 2012-13) y un máximo de 4.33 (curso 2014-15).

La participación del profesorado es baja 2014-15 (N=4), frente a los 7 (curso 2012-13) y 6 (curso 2013-14), siempre con valoraciones superiores a los 4 puntos, llegando a 5 en 2013-14. No se registra participación

Código Seguro de verificación: [sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/17



[sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

del PAS.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se desarrollan para proyectar el máster en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Educación y del título, corroboradas por las valoraciones -bastante positivas- de los colectivos directamente afectados.

En relación con la recomendación de "mejorar la información que se proporciona a los estudiantes de los grados que podrán, potencialmente, cursar el máster a través de acciones que vayan más allá de lo que se expone en la página Web", se valoran positivamente las acciones propuestas ya para el curso 2016-17, en una doble perspectiva: de un lado, dar información en todas las clases, sobre los aspectos fundamentales del Máster (matrícula, requisitos, horario de clases, salidas profesionales, etc.), además de aclarar las dudas que puedan plantearse; de otro, ampliar la información a través de dípticos, repartidos en las clases. Se indica que en el próximo seguimiento del título se dará cuenta del estado de estas acciones. En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen que reflejase estas acciones, sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en los Informes de seguimiento que se realicen en los próximos años, y en relación con las acciones de mejora que se propongan, se incluya un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los títulos, el informe sobre su estado (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la calidad, el seguimiento y la mejora del máster, que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA ([ateneacalidad.ugr.es](http://ateneacalidad.ugr.es)). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el autoinforme, así como en la información pública disponible se entiende que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones son adecuados. Las apreciaciones realizadas por el profesorado y su nivel de satisfacción con el SGC del título, presentan puntuaciones medias elevadas, entre los cursos 2011-12 y 2014-15, superando siempre los 4,20 puntos

Código Seguro de verificación: `sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	<code>ws029.juntadeandalucia.es</code>	PÁGINA	3/17



`sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`

en escala 5.

En este sentido, destacan como fortalezas y logros: que buena parte del alumnado participe en la realización de las encuestas; el buen funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster; dar respuesta a demandas del alumnado (incorporar un seminario de análisis de datos cualitativos, dentro del curso de Investigación cualitativa; analizar los informes del curso anterior de los centros de prácticas; proponer cambios en la secuenciación de los contenidos, mejorando la coordinación horizontal de las materias. También se indican algunas debilidades, relacionados con el acceso a la plataforma ATENEA y la elaboración-comparación de indicadores.

El máster dispone de un plan de mejora que se revisa y actualiza periódicamente con acciones concretas que se derivan del análisis y revisión de resultados hechos por la Comisión Académica del Máster (CAM) y por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que analizan las guías docentes para evitar solapamientos y coordinar actividades. En este sentido, una de las propuestas de mejora consistió en una mayor coordinación del profesorado, facilitando sus reuniones (cambio de horarios), y en el análisis de datos cualitativos.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de la titulación, todo indica que se adoptan decisiones de mejora con las que afrontar las propuestas, recomendaciones y debilidades que se han ido suscitando a partir de la verificación y la progresiva implantación del máster.

Dando respuesta a la recomendación de "mantener activos y, tanto como sea posible, mejorar los mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que se pueda disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente la propuesta de realizar un informe de seguimiento de los títulos de máster de la UGR desagregado por ramas de conocimiento, título, materia, asignatura, grupo (si procede) y curso académico. Se acompaña el correspondiente cuadro-resumen, identificando el objetivo de esta acción, su responsable (la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR), el indicador de consecución y el plazo en el que se estima podrá alcanzarse (diciembre de 2016), que se consideran adecuados. También merece ser valorada favorablemente la intención de informar al alumnado del título, antes de que comiencen las prácticas -a través de tutorías y correo electrónico- de los resultados finales de los aprendizajes asociados a cada materia, de modo que también se pueda anticipar sus repercusiones en la realización-presentación del TFM.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar atención a los indicadores de seguimiento a los que remiten las acciones propuestas, reflejando con evidencias suficientemente contrastadas sus respectivos logros, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. En todo caso, será un exponente visible de los mecanismos y procedimientos de los que se hará uso en aplicación del Sistema de Garantía de Calidad en el Máster.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación: sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/17



sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

En el autoinforme se reflejan las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones, las decisiones adoptadas y las acciones mejora, que se asocian a logros concretos tomando como referencia las iniciativas promovidas por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y los responsables del máster, a través de sus Comisiones Académica y de Garantía de la Calidad.

No se han introducido modificaciones respecto de la memoria de verificación; únicamente se ha producido un cambio: la incorporación -en el curso de Metodología Cualitativa- de un programa de análisis de datos cualitativos (Aquad o Nudist).

Se han llevado a cabo actuaciones como las relacionadas con: la adopción de estrategias de coordinación del profesorado, la adopción de normas para la elaboración y defensa del TFM, los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, la puesta en marcha de un Plan Propio de Apoyo en las Enseñanzas de Másteres Universitarios, la agilización los cauces de comunicación entre la dirección del máster y la Escuela Internacional de Posgrado, etc.

Los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción con la gestión administrativa del título, la coordinación de las enseñanzas, las acciones de movilidad, la oferta y realización de las prácticas externas son, en su conjunto, bastante satisfactorios, aunque siempre inferiores la que realizan los estudiantes en relación con el profesorado, en cuestiones como: la atención a reclamaciones y sugerencias (3,91 vs 3,90); la gestión académica del título (3,88 vs 4,75); planificación y desarrollo de la enseñanza (4,02 vs 4,54); o la oferta de prácticas externas (4,17 vs 4,40), con datos del curso académico 2014-15. Otras valoraciones, especialmente por parte de los estudiantes (aunque también en el profesorado), muestran tendencias positivas, con incrementos en los últimos años: gestión administrativa del título (3,96), satisfacción con la oferta de movilidad (3,52). También los estudiantes consideran que el trabajo realizado en las prácticas externas ha cubierto sus expectativas (4,13), que volverán a realizarlas en los mismos centros (4,27 en escala 5), siendo alto su nivel de satisfacción con las prácticas: 4,67.

En general, el análisis que los responsables del máster hacen sobre sus fortalezas y logros coinciden en este tipo de percepciones, en concreto: el programa formativo, la cualificación del profesorado y las prácticas externas; a lo que añaden -como su mayor fortaleza- la satisfacción del alumnado con el contenido del máster y con los TFM desarrollados, y también la satisfacción de los centros de prácticas con el alumnado que reciben y el progresivo aumento de la demanda, pasando de 100 en el curso inicial a 700 en el curso actual (se supone 2015-16). En todo caso, debe valorarse que el incremento de la demanda de titulados en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria requiere habilitar una formación en investigación acorde con las necesidades y/o carencias que puedan presentar, de modo que se pueda conseguir cierta "homogeneización" en las competencias del alumnado en cuestiones de naturaleza metodológica y de trabajo empírico.

Como debilidades informan sobre "la baja tasa de participación de los tutores externos en la realización de las encuestas de satisfacción" y la necesidad de una mayor coordinación y sistematización de las actuaciones vinculadas a la impartición de las asignaturas; en este último caso se han adoptado acciones de mejora revisando las fichas de las asignaturas, los enlaces a las guías docentes, a las prácticas externas, etc. En las audiencias también se puso de relieve la necesidad de un mayor equilibrio entre la carga lectiva (y de trabajo para los estudiantes) entre el primer y el segundo cuatrimestre, lo que supone -en este último- "agobios" en la realización-presentación del TFM; en relación con este último se ha expresado que el nivel de exigencia es dispar y que, en algunos casos, no se respeta la normativa (por ejemplo, en el número de páginas). Además, señalan tanto los estudiantes como los egresados, que se debe poner mucho más énfasis en la "intervención", ya que algunos se han sentido un tanto defraudados en sus expectativas.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, evidenciada en niveles de logro que son -tanto para los estudiantes como para el profesorado- muy positivas. Todo indica que las acciones de mejora adoptadas y el trabajo de las

Código Seguro de verificación: `sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	<code>ws029.juntadeandalucia.es</code>	<code>sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==</code>	PÁGINA	5/17



`sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`

Comisiones Académica y de Garantía, con la colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado, están incidiendo muy favorablemente en estos resultados, con niveles de satisfacción estimables y, en general, con tendencia al incremento o sostenimiento en los últimos años académicos.

Las respuestas aportadas por los responsables del título en el documento de alegaciones, a las recomendaciones realizadas por la Comisión, merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En lo que respecta a la sugerencia de "valorar y adoptar decisiones orientadas a equilibrar la carga del trabajo entre el primer y el segundo cuatrimestre, favoreciendo la realización y presentación del TFM y su compatibilidad con las prácticas externas", se valora positivamente que, a partir del curso académico 2016-17," todas las asignaturas fundamentales y algunas optativas, se van a impartir en el primer semestre para que durante el segundo la carga lectiva sea menor, teniendo en cuenta también que durante el mes de mayo realizan las prácticas externas"; en este sentido, se añade que "aunque el TFM se realiza a lo largo de todo el curso, es en el segundo semestre cuando se redacta el informe final y se realiza la presentación del mismo", por lo que -con la propuesta realizada- podrá conseguirse un mayor equilibrio en el trabajo autónomo del alumnado. Se prevé que "En el próximo seguimiento del título [indicar] el grado de consecución de esta acción de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen en el que se reflejasen las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

b) En relación con la recomendación de "poner énfasis en la formación metodológica de los estudiantes que procedan de titulaciones -en las audiencias se ha aludido a las que toman como referencia los Grados en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria", merece una valoración positiva que los estudiantes procedentes de estas titulaciones, a partir del curso académico 2016-17, reciban una formación complementaria -dentro de los cursos metodológicos- que les permita "conocer los aspectos fundamentales de los procesos de investigación". Y que, además se proceda a un desdoblamiento de grupos en las materias obligatorias, de modo que se posibilite "formar grupos homogéneos en función de las titulaciones de procedencia". Finalmente, que también se lleven a cabo tareas de orientación al alumnado, antes de iniciar el curso, para que completen "su formación eligiendo las materias optativas que le sean más convenientes para ello". Los responsables del título informan que en "el próximo seguimiento del título se indicará el grado de consecución de estas acciones de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen en el que se reflejasen las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) Por último, también se valora positivamente que se pretenda alcanzar un "mayor equilibrio en el desarrollo de los contenidos que toman como referencia la 'investigación' y la 'intervención' psicopedagógica", además de "procurar incrementar los que toman como referencia las prácticas externas y 'casos prácticos' para la realización del TFM". Para conseguirlo se indica que "el profesorado, en sus diferentes cursos, presentaran modelos de programas de intervención, que ayuden al alumnado a ponerlos en práctica cuando van a los centros a realizar las prácticas externas del master y además permitirá diseñar algún programa de intervención para ser presentado como TFM". Los responsables del título informan que en "el próximo seguimiento del título se indicará el grado de consecución de estas acciones de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen en el que se reflejasen las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

A la vista de las alegaciones presentadas, se recomienda que en los informes de seguimiento que se realicen en los próximos años, y en relación con las acciones de mejora que se propongan, se incluya un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

Código Seguro de verificación:sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/17



sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

-Se recomienda equilibrar la carga docente de los alumnos para que puedan presentar su TFM a final de curso y realizar prácticas.

- Se recomienda poner en marcha medidas que permitan a los alumnos procedentes de otras titulaciones adquirir los conocimientos exigidos en el máster.

- Se recomienda incidir en los contenidos relativos a investigación, intervención psicopedagógica, prácticas externas y casos prácticos para la elaboración del TFM.

### 3.4. PROFESORADO

Desde que se implantó el título, el PDI que tiene atribuido pasó de 19 docentes en el curso académico 2010-11 a un total de 12 en el 2014-15, explicable por las jubilaciones que se han ido produciendo o por el abandono de tres profesores por exceso de carga docente. En todo caso se aprecia cierta sostenibilidad en el perfil del profesorado, de los que el 50% son Catedráticos de Universidad o Titulares de Universidad.

Además, el profesorado cuenta con experiencia docente, casi 8 de cada 10 lleva más de 10 años de docencia universitaria. En cuanto a la experiencia investigadora desciende la proporción de manera que son cerca de 6 de cada 10 los profesores que cuentan al menos con un sexenio en el curso 2014-15, si bien, todos son doctores con un aceptable volumen de sexenios (17); por otra parte, los niveles de satisfacción del alumnado con el profesorado han sido muy elevados situándose en cualquier caso superior a 4 en escala 5; una circunstancia que se valora muy positivamente, a lo que se añade la ausencia de quejas y sugerencias respecto al profesorado en los años que se lleva impartiendo el máster.

La participación en actividades formativas no se concreta de forma numérica, tampoco en proyectos de innovación docente.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Máster, definidos en las directrices en la web del título:

[http://másteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/info\\_academica/trabajo\\_fin\\_de\\_máster/normativasobreeltrabajofindemáster/](http://másteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/info_academica/trabajo_fin_de_máster/normativasobreeltrabajofindemáster/)

Todo el PDI es tutor del Trabajo de Fin de Máster, ofreciéndole al alumnado sus líneas de investigación en una carpeta que se entrega el primer día, para que pueda escoger en función de sus intereses.

El máster atribuye a un profesor Titular de Universidad, con 12 años de experiencia docente y con un sexenio de investigación reconocido, la revisión de las prácticas externas; la satisfacción del alumnado es muy alta: 4,67 puntos en escala 5 (curso académico 2014-15). El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones es adecuado y accesible, quedando señalado en el autoinforme a través de un link.

En el autoinforme se describen las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente

Código Seguro de verificación: sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==	PÁGINA	7/17



sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

horizontal y vertical, otorgándoles un importante protagonismo en su logro a los coordinadores de los distintos módulos y a los profesores responsables de la impartición de las asignaturas. Se han habilitado vías de comunicación a través de redes sociales (Twitter y Facebook). Asimismo se han revisado los solapamientos de horarios de tutoría, clases y contenidos, además se ha reorganizado el horario para conseguir una mejor adaptación al alumnado; y, por último, se ha logrado una distribución de los tutores de los TFM en función de las líneas de investigación y disponibilidad de los grupos. Con estas actuaciones, los coordinadores de los distintos módulos y los profesores responsables de la impartición de las asignaturas, han procurado que, además del cumplimiento de los objetivos del máster, se pueda garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente, haciendo que el título goce de un nivel de excelencia.

Por lo que consta en el autoinforme, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del Título reúne los perfiles requeridos para el desarrollo de su programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas. Los estudiantes mantienen muy buena relación con el profesorado y lo valoran muy positivamente.

El nivel de exigencia del máster y de su profesorado es alto. La gestión de las prácticas recae sobre la coordinación y se valora positivamente que, en los próximos cursos, se incluyan los centros dependientes de la Consejería de Educación.

A la recomendación realizada por la Comisión al objeto de "corregir los desajustes que se observan en la distribución de los créditos ECTS entre los docentes del Máster y que hace que algunos profesores se les asigne un volumen excesivo de créditos", se informa que "ha sido corregida al permitirnos desde la Escuela Internacional de Posgrado que cuatro nuevos profesores participen como docentes en el mismo como consecuencia del desdoble de las materias obligatorias del master, quedando de esta forma todo el profesorado con una carga docente adecuada". De esta actuación se indica que se dará cuenta en el próximo Informe de seguimiento del título.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

-Se recomienda equilibrar la dedicación docente entre el profesorado del máster.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

Se exponen, de forma breve, los recursos materiales y los servicios de los que dispone la Facultad de Ciencias de la Educación, ya indicados en la memoria de verificación del título, sin que se hayan detectado disfunciones en relación con las infraestructuras y recursos para la docencia del Máster. Se valoran las contribuciones de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, que es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada, siendo también el responsable de la

Código Seguro de verificación: sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/17
 sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==			



gestión administrativa de los Másteres Universitarios.

Además del personal de la Escuela de Posgrado y de la Unidad de Calidad e Innovación, el máster cuenta con el apoyo de una persona adscrita al Departamento (no se indica a cuál). En todo caso, los responsables del título consideran que será deseable contar con alguna persona más, encargada de las tareas administrativas y de gestión de la página web; ahora mismo se ha encargado a una empresa externa la gestión de la web del máster para poder mejorar esta faceta y garantizar su correcta utilización.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes. En este sentido, tanto el portal web de la UGR como el del máster permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas en los últimos años.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación recibidos durante el desarrollo de la carrera muestran un incremento entre el curso 2012-13 y el 2014-15 (una puntuación de 3,71 en escala 5).

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad de Ciencias de la Educación y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR son adecuados para garantizar el desarrollo académico del máster. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque será deseable que se puedan habilitar y desarrollar un Plan de Acción Tutorial (o similar), por la congruencia que dicha actuación tiene con el desarrollo académico de este Máster.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) En lo que respecta a "incrementar la información que se proporciona sobre la valoración de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como a la prestación de los diferentes servicios que brindan al Máster", y en convergencia con las propuestas contempladas en el SGIC, merece una valoración positiva que se promueva -por parte de la UCIP, la EIP, la Comisión Académica y de Calidad del Máster- un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR. Los datos contenidos en el cuadro-resumen se consideran adecuados.

b) En relación a la recomendación de "visibilizar, en mayor medida, informaciones concretas sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan", la acción planteada, reforzando la información sobre las prácticas externas -"Centros de prácticas (unidades, lugar, condiciones previas, especialidad, etc.) así como el modelo de convenio que las regulan, aunque posteriormente, en las mesas redondas que hacemos con los directores de los Centros se aclaren todas las dudas que el alumnado tenga"- merece una valoración positiva. Se indica que los responsables del título informarán en el próximo seguimiento sobre "el grado de consecución de esta acción de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen en el que se reflejasen las acciones propuestas con sus objetivos,

Código Seguro de verificación:sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/17
 sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==			

agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución (que será deseable puedan concretarse, como muy tarde, en el mes de octubre/noviembre de 2016).

c) En lo que atañe a la sugerencia de "diseñar y desarrollar actuaciones orientadas a dotar al título de un Plan de Acción Tutorial, asociando sus iniciativas a una mayor implicación docente-discente en sus logros académicos, tanto a nivel personal e institucional", se valora positivamente que se estudie "la posibilidad de presentar este PAT para su aprobación a la convocatoria de Innovación Docente del Plan de Formación e Innovación Docente de la UGR"; y que, en todo caso, se mantengan las actuaciones que se vienen desarrollando: de un lado, la celebración de "reuniones periódicas con el alumnado del Master para conocer las opiniones sobre el funcionamiento y posibles sugerencias de mejora"; de otro, que se disponga de "un plan de acción tutorial, para la ayuda del alumnado en el desarrollo del mismo, orientaciones sobre posibles salidas profesionales e información sobre el doctorado para aquellos alumnos/as que desean continuar realizándolo". Se incluye un cuadro-resumen que refleja la acción de "diseñar un Plan de Acción Tutorial", aunque todo indica que sus logros deberían concretarse, como muy tarde en los inicios del curso académico 2017-18, anticipando su plazo de consecución a junio/julio de 2017.

A la vista de las alegaciones presentadas, se recomienda que en los informes de seguimiento que se realicen en los próximos años, y en relación con las acciones de mejora que se propongan, se incluya un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución. Además, se recomienda anticipar los plazos de consecución asociados al diseño de un Plan de Acción Tutorial, de modo que sus logros puedan concretarse, como muy tarde en los inicios del curso académico 2017-18.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.


Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar una información más amplia sobre los niveles de satisfacción de distintos colectivos con los recursos de los que dispone el máster.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a la información referida a prácticas externas, centros y convenios firmados.
- Se recomienda desarrollar un plan de acción tutorial.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las valoraciones sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación demuestran que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del *¿Máster en Intervención Psicopedagógica¿* son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la memoria de verificación del título. Un logro que los redactores del autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas son las guías docentes (a las que se identifica como verdaderas protagonistas de las acciones de mejora), a partir de un modelo de contenidos mínimos

Código Seguro de verificación: `sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/17
 <code>sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==</code>			

elaborado por la UGR y accesible a través de un enlace web.

En todo caso, se indica que en la mayoría de los cursos de máster se establece como principal medio de evaluación la valoración de informes, trabajos, proyectos, etc. que en su mayor parte sirven como complemento a la realización del TFM.

Las calificaciones globales del máster, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título, aunque se observan oscilaciones importantes en el volumen de los alumnos no presentados entre unos cursos y otros (por ejemplo, en el 2013-14 fueron el 0,61% mientras que en el curso 2014-15 llegaron a ser del 10,45%). No obstante, predominan, en las calificaciones globales, los sobresalientes (en el curso 2013-14 llegaron a ser el 99,39% y en el 2014-15 del 77,20%); mientras que en el TFM -donde también hay una gran oscilación en los no presentados: en el curso 2013-14 el 3,73% y en el siguiente, 2014-15, llega a representar el 33,34%-, también predominan los sobresalientes (83,87% en 2013-14 y 63,33% en 2014-15), sin que haya suspensos.

La satisfacción con las actividades formativas es elevada, tanto por parte de los estudiantes como del profesorado, con tendencia hacia el incremento a medida que progresa el desarrollo académico del título. No existen grandes diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes en comparación con los de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, superiores en estos últimos años tanto en la planificación y desarrollo de la enseñanza (4,02 vs 4,64) como en los resultados obtenidos (3,88 vs 4,83) en el curso académico 2014-15.

La exposición de las fortalezas y logros que se hace en el autoinforme coincide en destacar estas circunstancias, señalando como principales fortalezas: la mejora de la coordinación entre la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad, la unificación de los criterios de metodología y evaluación del plan de estudios, la incorporación de las informaciones provenientes de las encuestas en las decisiones adoptadas, etc. Las principales debilidades inciden en la necesidad de potenciar y mejorar los recursos disponibles para optimizar las metodologías de enseñanza, aprovechando los recursos incorporados para la impartición del Máster (pizarra digital, uso de videoconferencias), además de incidir en la mejora de las relaciones del profesorado con el alumnado para optimizar el desarrollo del proceso formativo.

Por las informaciones que se aportan en el autoinforme, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar las competencias y los objetivos del máster, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo. Los indicadores de éxito académico reflejados en las calificaciones otorgadas en las asignaturas por curso académico y en el TFM, son elevados, siendo deseable que se explique suficientemente este nivel de logro y, en particular, las oscilaciones que se producen de un curso a otro en el porcentaje de alumnos no presentados.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) A la necesidad, planteada como modificación, de "promover actuaciones que permitan afrontar el elevado porcentaje de estudiantes que no presentan el Trabajo de Fin de Máster en algunos cursos académicos", se valora positivamente la acción propuesta: "posponer la presentación del TFM los últimos días de septiembre... para aumentar el número de alumnos que presentan el TFM, especialmente en los años que haya oposiciones de Educación Infantil, Primaria o Secundaria". Se incluye un cuadro-resumen conteniendo la información básica sobre esta acción, que hubiese sido deseable que concretara su plazo

Código Seguro de verificación: sfg5iv/+4dyr1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/17



sfg5iv/+4dyr1ZBb5oRSfg==

de consecución, como muy tarde, en el mes de marzo de 2017, aun cuando parte de los logros deban esperar a la convocatoria de septiembre del curso académico 2016-17.

b) A la recomendación de "revisar las exigencias del TFM en el fondo y la forma; en concreto, y atendiendo a las peticiones de los estudiantes y egresados", se valora positivamente la introducción de cambios -fundamentalmente relacionados con su extensión- en las exigencias (u orientaciones) asociados a la elaboración y presentación del TFM, "para que dependa del trabajo realizado y las exigencias del tema el número de páginas del TFM". Los responsables del título informan que en "el próximo seguimiento del título se indicará el grado de consecución de esta acción de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen que reflejase las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) En relación con la recomendación de "revisar, en el desarrollo académico de los contenidos del Máster, el tratamiento que en el mismo tienen los planteamientos temáticos y metodológicos relacionados con la 'intervención', concediéndole la relevancia y el protagonismo que se asocia a su denominación", merece una valoración positiva que "los cursos que no sean metodológicos, [incorporen] programas de intervención o análisis de artículos que sean programas de intervención propiamente dichos". Los responsables del título informan que en "el próximo seguimiento del título se indicará el grado de consecución de dicha acción de mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen que reflejase las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

d) Con la intención de atender la recomendación de "ampliar y diversificar la oferta de prácticas externas, de manera que satisfaga las necesidades, expectativas e intereses del alumnado", se valora positivamente que para el próximo curso académico (2016-17), "dado que se han realizado convenios con Centros Públicos, la oferta para realizar las prácticas ha aumentado considerablemente, así como la diversificación de los mismos". Los responsables del título informan de que en "el próximo seguimiento del título se indicará el grado de consecución de esta mejora". En este sentido, hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen que reflejase las acciones propuestas con sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

A la vista de las alegaciones presentadas, se recomienda que en los informes de seguimiento que se realicen en los próximos años, y en relación con las acciones de mejora que se propongan, se incluyan, para todas ellas, un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones, que ahora pasan a recomendaciones de especial seguimiento

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los criterios de elaboración del TFM.
- Se recomienda revisar e incrementar los contenidos del máster relativos a intervención.
- Se recomienda ampliar y diversificar la oferta de prácticas externas.

Código Seguro de verificación: `sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/17
 <code>sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==</code>			

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para lograr que los alumnos presenten su TFM en el curso académico correspondiente.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el autoinforme de acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de la Escuela Internacional de Posgrado.

La participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción es dispar: aceptable en el caso de los estudiantes, con tendencia a su incremento, mientras que la del profesorado es baja y decreciente al paso de los años; se presentan, por vez primera, en el curso académico 2014-15, datos de los egresados (N=21). Son circunstancias que deberán tenerse en cuenta en las comparaciones que podrán establecerse entre los distintos colectivos.

Los indicadores de satisfacción reflejan valoraciones bastante estimables, tanto en el "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" (3,71 en la apreciación de los estudiantes), la "satisfacción general" (3,75 estudiantes vs 4,8 del profesorado) o la "satisfacción con la formación teórica recibida" (3,57 en opinión de los egresados) y la valoración del "énfasis en la enseñanza práctica" (2,43 por los egresados). Todas estas valoraciones referidas al curso 2014-15.

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado (3,71), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, aunque ligeramente inferiores a la media de la EIP de la UGR. No obstante, son datos pertenecientes al curso 2010-11 sin que se justifique suficientemente por qué no figuran las de cursos posteriores. Las dimensiones más valoradas aluden al ambiente de clase y a las interacciones positivas profesores-alumnos, así como a la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente.

En el autoinforme no se mencionan expresamente las entidades que colaboran con la Facultad para la realización de las prácticas externas, aunque sí a que hay centros que las ofertan; sin embargo, no se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- de la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, referenciando únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Máster, etc.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo del máster presenta valores aceptables-buenos entre un mínimo de 2,60 (en el curso académico 2012-13) y un máximo de 4,00 (curso 2013-14, con muy pocas respuestas); el último dato sitúa el nivel de satisfacción en 3,71 (curso 2014-15).

La evolución temporal de los indicadores académicos es positiva: la tasa de graduación es en el último curso que se ofrece (2013-14) del 92,59%, frente al 90,00% estimado; la tasa de abandono ha disminuido con el paso de los años (más del 16% al 7,41% entre 2011-12 y 2014-15, frente al 10% que se preveía); Las tasas de rendimiento (superiores en los últimos cursos académicos al 90%) es equivalente al valor estimado: 90%; las de éxito (99,71%) es equiparable a la media de la UGR y superior a la Rama de

Código Seguro de verificación: sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/17



sFG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

Ciencias Sociales, y las de eficiencia (98,88% cuando la estimación era del 90,0%) son, en su conjunto, positivas; vienen a coincidir con el hecho de que la duración media de los estudios se sitúe en el intervalo 1-1,1 años (la previsión era de 1,3).

También merece una valoración positiva el elevado -y sostenido- volumen de solicitudes para cursar el título (138 en 2014-15), siendo un máster con una gran demanda (se dice por los redactores del autoinforme que en este curso académico llega a 700) y su ratio (4,60) superior a la de la rama de conocimiento (Ciencias Sociales: 2,58) que le sirve de referencia y a la de la UGR (5,76).

Se destaca como fortaleza la movilidad de los estudiantes, aunque se desearía que fuese más alta la tasa sobre todo en la movilidad de los alumnos de la UGR hacia otras Universidades. El número de alumnado que sale se ha estabilizado en torno a los 2-3 por curso académico, y el que entra refleja la misma tendencia, aún con valores más elevados, llegando en 2015 a ser un total de 5. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad llega a ser de 3,52 (escala 5), superando de forma notoria las de años anteriores (entre 1,80 y 2,53).

El autoinforme presenta la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este máster, que procede de los datos surgidos del cruce de tres fuentes distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. En el curso 2012-13 la tasa de inserción es del 26,32% (con grandes oscilaciones entre los cursos precedentes: entre un 30,77% en el curso 2011-12 y un 44,44% en el curso 2010-11). La tasa de demanda de empleo se ha incrementado notablemente en los últimos años, pasando de un 15,38% en 2012-13 a un 35% en 2013-14.

Los redactores del autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, haciendo uso de varios argumentos: la organización de la enseñanza; la satisfacción de los estudiantes con el máster y la persistencia de la demanda de matrícula, con una nota media de acceso elevada; la estabilización del profesorado y su idoneidad para la impartición de las materias; la dotación de infraestructuras y recursos, acordes con los que se indicaron en la Memoria de Verificación (se ha incorporado un aula de informática y NNTT, así como un seminario para la docencia específica).

Prácticamente todos los indicadores de rendimiento (tasas de abandono inicial, tasas de éxito, tasas de graduación, de movilidad o de eficiencia) ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. La sostenibilidad del máster parece asegurada, existiendo una elevada demanda de matrícula y unas tendencias positivas en las valoraciones que se emiten -por parte de los estudiantes y del profesorado- sobre el grado de satisfacción con las enseñanzas, el profesorado, la formación recibida, etc.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En lo que respecta a la sugerencia de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el máster, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación", merece una valoración positiva que "la UCIP, en coordinación con el equipo gestor de este título [revise] la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento del mismo, considerando la posibilidad de definir nuevos indicadores... [que] se incluirán en la página web del master". Se incluye, con información adecuada en cada uno de sus apartados, un cuadro-resumen sobre esta acción.

b) En relación con la recomendación de "promover actuaciones que permitan incrementar significativamente los índices de participación de los distintos grupos de interés, obteniendo información

Código Seguro de verificación: sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/17



sfG5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

relevante sobre los distintos índices de satisfacción que se asocian al rendimiento y a los logros procurados por el desarrollo académico del título", también se valoran positivamente las acciones propuestas, fundamentalmente canalizadas a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la UGR (con la participación de la Comisión Académica y de Calidad del Máster), para constituir "un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación de los diferentes colectivos". Su plazo de ejecución, aunque podría anticiparse, se concreta en diciembre de 2017.

En todo caso también debe reconocerse que, con la intención de acrecentar la participación del alumnado y del profesorado, se plantea el objetivo de conseguir una "mayor participación de los responsables externos de las prácticas para lo que pensamos enviarlas personalmente a cada uno de los agentes implicados en el master para poderlas recoger y no limitarnos a la realización en la plataforma".

A la vista de las alegaciones presentadas, se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos para los que se prevén sus respectivos logros de consecución.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda describir la evolución temporal de los indicadores de satisfacción para poder analizar el desarrollo del título.

-Se recomienda promover la participación de los distintos sectores en las encuestas de satisfacción.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que en los Informes de seguimiento que se realicen en los próximos años, y en relación con las acciones de mejora que se propongan, se incluya un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar atención a los indicadores de seguimiento a los que remiten las acciones propuestas, reflejando con evidencias suficientemente contrastadas sus respectivos logros, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. En todo caso, será un exponente visible de los mecanismos y procedimientos de los que se hará uso en aplicación del Sistema de Garantía de Calidad en el Máster.

Código Seguro de verificación: sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/17



sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda equilibrar la carga docente de los alumnos para que puedan presentar su TFM a final de curso y realizar prácticas.
  
- Se recomienda poner en marcha medidas que permitan a los alumnos procedentes de otras titulaciones adquirir los conocimientos exigidos en el máster.
  
- Se recomienda incidir en los contenidos relativos a investigación, intervención psicopedagógica, prácticas externas y casos prácticos para la elaboración del TFM.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda equilibrar la dedicación docente entre el profesorado del máster.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar una información más amplia sobre los niveles de satisfacción de distintos colectivos con los recursos de los que dispone el máster.
  
- Se recomienda dar mayor visibilidad a la información referida a prácticas externas, centros y convenios firmados.
  
- Se recomienda desarrollar un plan de acción tutorial.

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los criterios de elaboración del TFM.
  
- Se recomienda revisar e incrementar los contenidos del máster relativos a intervención.
  
- Se recomienda ampliar y diversificar la oferta de prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para lograr que los alumnos presenten su TFM en el curso académico correspondiente.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda describir la evolución temporal de los indicadores de satisfacción para poder analizar el desarrollo del título.
  
- Se recomienda promover la participación de los distintos sectores en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==	PÁGINA 16/17



sfg5iv/+4dyR1ZBb5oRSfg==





**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: `sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	<code>ws029.juntadeandalucia.es</code>	PÁGINA	17/17



`sfG5iv/+4dyRlZBb5oRSfg==`